

QUILMES, 29 MAR 2011

VISTO el Expediente N° 827-0381/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita la aprobación del Curso de Posgrado denominado "Normas contables profesionales nacionales: Criterios de exposición y medición".

Que por Resolución (CS) N° 283/05, se aprueba el Reglamento de Cursos y Seminarios de Posgrado de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que el mencionado curso constituye un aporte relevante a la formación de posgrado en las especialidades involucradas.

Que los antecedentes académicos y profesionales de los docentes a cargo del dictado del mismo, garantizan calidad y solvencia en el desarrollo de los contenidos especificados.

Que la evaluación del citado curso ha cumplido con los requisitos estipulados en el Art. 6° del Reglamento de Cursos y Seminarios de Posgrado de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución (CS) N° 696/10 se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

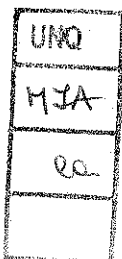
**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el dictado del curso de Posgrado denominado "Normas contables profesionales nacionales: Criterios de exposición y medición", cuyas características generales se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTICULO 2°: Designar como docentes expositores para el dictado del curso al Mg. Héctor Mauricio Paulone y al Mg. Alberto Veiras.

ARTICULO 3°: El gasto autorizado en la presente deberá imputarse a las Partidas



que correspondan, Dependencia 004.000, Fuente 12, Programa 04.03.00.04, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programas.


ARTICULO 4º: Disponer que el curso tendrá una duración total de cuarenta y ocho (48) horas y que se podrá dictar hasta el ciclo lectivo 2013.

ARTICULO 5º: Establecer un cupo máximo de treinta (30) alumnos. En el caso que los postulantes excedan esa cifra, el docente a cargo realizará la selección correspondiente.


ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°

00238



M. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

**ANEXO**

Título del Curso de Posgrado: "Normas contables profesionales nacionales: Criterios de exposición y medición".

Lugar de Realización: Universidad Virtual Quilmes - Campus Virtual.

Docentes Expositores: Mg. Héctor Mauricio Paulone y al Mg. Alberto Veiras.

Carga horaria: 48 horas (12 clases virtuales de 4 horas cada una).

Fecha de realización: año 2011 con aprobación hasta el ciclo lectivo 2013.

Destinatarios: Graduados en carreras de grado y posgrado afines a ciencias económicas.

Objetivos:

Lograr una sólida comprensión del contenido de las normas contables nacionales vigentes y su utilización, haciendo hincapié en su aprovechamiento como técnica para la confección de estados contables.

Realizar una revisión de los objetivos y los fundamentos de las normas contables nacionales a la luz de la doctrina contable, para continuar con la descripción y la explicación de los requerimientos técnicos de los pronunciamientos con relación a los diferentes problemas de medición y exposición particular. Procurar en el abordaje de la problemática, la aplicación técnica mediante el uso del estudio de casos.

Desarrollar en el participante las habilidades necesarias para comprender y aplicar las normas contables profesionales nacionales y confeccionar estados contables bajo esa normativa.

Importancia académica:

La realidad económica del mundo de los negocios en los que está inmerso el accionar del profesional en Ciencias Económicas hace necesario la permanente actualización en el conocimiento de las normas contables profesionales emitidas por los organismos que regulan la profesión contable.

Los contenidos de las unidades han sido seleccionados de manera de asegurar una revisión detallada y comprensiva de la normativa nacional profesional.

El curso resulta importante para aquellos profesionales que necesitan actualizar sus conocimientos en la normativa contable profesional vigente, se convierte en una importante habilidad para aquellos que tienen la responsabilidad de tomar decisiones en base a informes contables, preparar la contabilidad y/o confeccionar, revisar o aprobar estados contables sobre la base de dichas normas.

Para el graduado es de fundamental importancia por cuanto tal temática no está totalmente contemplada en los contenidos de las materias contables de la carrera de grado, permitiendo al cursante el desarrollo de habilidades que de otra forma carecería.

Dada la extensión de los temas a desarrollar se entendió conveniente dividir sus contenidos en dos módulos. En el módulo I se tratan temas como, teoría contable, el proceso de generación de normas contables en la República Argentina, normas de contables de exposición, normas contables de medición de carácter general, las normas contables de medición de carácter particular expuestas en la RT 17 y las normas contables internacionales relacionadas con los temas tratados. Mientras tanto, en el módulo II desarrollaremos normas contables de medición de carácter particular para temas como: valor patrimonial proporcional y consolidación de estados contables, conversión de estados contables, arrendamientos, empresas agropecuarias, cooperativas, Impuesto diferido y las normas contables internacionales relacionadas con los temas tratados. Como corolario del curso se expondrán los indicadores más importantes para el análisis e interpretación de estados contables.

### Contenidos y bibliografía

#### Contenidos mínimos

- Teoría Contable
- Proceso de generación de normas contables en la República Argentina
- Normas de contables de exposición
- Normas contables de medición de carácter general
- Normas contables de medición de carácter particular
- Normas contables internacionales



UNA
NSA
cc

Programa de estudio del curso

**1. Teoría Contable**

1.1. Información contable:

1.1.1. Concepto, objetivos

1.1.2. Entes emisores

1.1.3. Usuarios

1.1.4. Tipos de informe: internos y de uso público

1.2 .Modelos contables

1.2.1. Concepto

1.2.2. Variables más relevantes

1.2.3. El capital a mantener

1.2.4. Los criterios de medición

1.2.5. La unidad de medida y los efectos de la inflación.

**2. Normas Contables**

2.1. Normas contables y doctrina contable

2.2. Normas contables profesionales

2.3. Proceso de emisión de normas contables

2.4. El marco internacional

2.5. Normas contables legales

**3. Normas contables y exposición**

3.1. Resoluciones técnicas 8, 9, 11 y 25.

3.2. Presentación de estados contables en forma comparativa

3.3. El estado de flujo de efectivo



#### 4. Normas contables y unidad de medida

4.1. Resolución técnica 6.

4.2. Decreto 664/03.

#### 5. Normas contables y medición.

5.1. De carácter general, Resolución técnica 17.

5.2. De carácter particular. Resoluciones técnicas 17 y 23.

#### 6. Normas contables Internacionales

6.1. El proceso de armonización a nivel mundial.

6.2. Resoluciones técnicas 26 y 27.

6.3. Principales diferencias entre las normas contables locales y las normas internacionales de información financiera.

#### Bibliografía correspondiente al tema.


. Resoluciones técnicas de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. [www.facpce.org.ar](http://www.facpce.org.ar) . Digitalizadas.

. Contabilidad Superior, Enrique .Fowler Newton, 5º Edición. Editorial La ley.

. Normas Contables de la FACPCE y el CPCECABA, Enrique .Fowler Newton. Editorial La ley.

. Presentación de Estados Contables, Héctor Mauricio Paulone y Alberto Veiras, 2º edición 2009. Editorial Errepar.

. Medición de Estados Contables, Héctor Mauricio Paulone y Alberto Veiras, 2008. Editorial Errepar.



UNQ
MJA
ca

Nota: Se cuenta con el material necesario en formato digital elaborado especialmente por el cuerpo docente, para ser entregado a los asistentes al curso.

Metodología: Teórico-práctico.

Modalidad: Virtual.

Requisitos de asistencia: Cumplir con el 80% del total de las actividades propuestas por los docentes.

Evaluación: Los participantes deberán aprobar una evaluación final que consistirá en la resolución de un caso en el cual se deberán aplicar los conocimientos adquiridos, a resolver en forma grupal o individual.

El elemento primordial que debe ser la base de esta evaluación, es el grado de consecución de los objetivos del curso, y los contenidos desarrollados en el programa.

Certificación: Certificados de asistencia y aprobación de la Universidad Nacional de Quilmes. Los alumnos tendrían una opción de recibir un certificado de asistencia si completan las actividades planteadas durante el cursado del módulo. Para todos aquellos que rindan la evaluación.

Cupo máximo: Treinta (30) alumnos.

Arancel:

- Arancel General: PESOS UN MIL TRESCIENTOS CON 00/100 (\$ 1.300,00)


Presupuesto:

**La realización del curso quedará sujeta a que la recaudación de fondos garantice la cobertura de su presupuesto.**

Requerimientos:

Los currículos de los docentes constan de fs. 9 a 51 del Expediente N° 827-0381/11.

ANEXO DE RESOLUCIÓN (R) N°:

  
Mc. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

00238

  
Gustavo Eduardo Logones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

UNQ  
MJA  
ca